

## INSTRUCTIVO PARA HACER USO DEL BUZÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Con la expedición del Decreto 2242 en el 2015, y las fechas que se definieron con la Reforma Tributaria en diciembre del 2016, se dio paso a la propuesta de evolucionar y masificar el proceso de facturación como un mecanismo anti-evasión.

De esta manera se reglamentó que, a partir de enero del 2018, todas las empresas declaradas por la DIAN como grandes contribuyentes están obligadas a implementar la Factura Electrónica como única forma de registro contable en sus transacciones. En este sentido La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, pone a disposición el siguiente buzón electrónico para efectuar la notificación las Facturas Electrónicas de los proveedores o contratistas obligados.

- Ingrese a la página web <http://www.defensajuridica.gov.co>
- Diríjase a la columna “Destacados” ubicada en la parte derecha de la página.



The screenshot shows the homepage of the website. At the top, there are logos for the Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, the Government of Colombia, and the Ministry of Justice. Below the logos is a navigation menu with items: Inicio, Agencia, Normatividad, Contratación, Gestión, Servicios al Usuario, and Sala de Prensa. The main content area features a large photograph of a seminar or training session. Below the photo is a caption: "La ANDJE, llevó a cabo la capacitación sobre el análisis de jurisprudencia aplicable al litigio, con la participación de la doctora Patricia Moncada." Below the photo is a horizontal banner for "DEFENSA JURÍDICA Internacional" with a world map graphic. At the bottom, there are three columns: "Noticias" with a news item about a demand against a former rector, "Agenda" with a list of workshops, and "Destacados" which is highlighted with a green box and contains a tweet from @AgenciaDefensaJ.

- Seleccionar la casilla “FACTURA ELECTRONICA” (Tercera opción)



En la nueva página se despliega un formulario, donde debe diligenciar los siguientes campos:

- **Tipo de persona:** si es Persona Natural diligencie el nombres y apellidos, si es Persona jurídica diligencie el nombre.
- **Contrato:** Registre el número del contrato y el año.
- **No. Factura:** Ingrese el numero de la factura.
- **Nit/C.C.:** Diligencie el número de documento dependiendo el tipo de persona seleccionado.

Presione clic en **VERIFICAR**.

- Seleccione los documentos que van a anexar (Factura y Para Fiscales.).
- Presione clic en Subir para realizar el cargue de documentos
- Acepte la política de privacidad
- Y valide el Recaptcha
- Presione el clic **Radicar**.

**FACTURA ELECTRÓNICA**

Con la expedición del Decreto 2242 en el 2015, y las fechas que se definieron con la Reforma Tributaria en diciembre del 2016, se dio paso a la propuesta de evolucionar y masificar el proceso de facturación como un mecanismo anti-evasión. De esta manera se reglamentó que, a partir de enero del 2018, todas las empresas declaradas por la DIAN como grandes contribuyentes están obligadas a implementar la Factura Electrónica como única forma de registro contable en sus transacciones. En este sentido La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, pone a disposición el siguiente buzón electrónico para efectuar la notificación las Facturas Electrónicas de los proveedores o contratistas obligados.

**Datos del Proveedor o Contratista**

Tipo de Persona. (\*)

Nombres

Apellidos

Contrato. (\*)

Número  Año  N° Factura. (\*)

NIT/CC. (\*)

Número

(\*) Campos Obligatorios.

**Anexos**

Factura. (\*)  Ningún archivo seleccionado

maximo tamaño de archivo 15 Mb.

Para Fiscales. (\*)  Ningún archivo seleccionado


maximo tamaño de archivo 15 Mb.

Otros anexos.  Ningún archivo seleccionado

maximo tamaño de archivo 15 Mb.

(\*) Campos Obligatorios.

He leído y acepto la Política de Privacidad [Ver](#)

No soy un robot  reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

- A continuación, el sistema le dará un número de radicado con el cual puede consultar y hacer seguimiento del registro.



## TENGA EN CUENTA

1. Todos los campos con asterisco (\*) son obligatorios
2. El formulario realiza una validación de la información y si por algún motivo la información suministrada se encuentra incompleta el desplegará un mensaje donde informa cual es la información faltante.
3. Debe contar con Adobe Reader instalado en su equipo para abrir y visualizar el PDF.

## PASÓ A PASO CONSULTA EL ESTADO DE SU TRÁMITE

Primero Ingrese al sitio web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En el cual podrá encontrar una sección de “Servicios al Usuario” donde su segunda opción es un vínculo denominado “Peticiónes Sugerencias Quejas y Reclamos”.

<http://www.defensajuridica.gov.co/>

Una vez ingresa a este vínculo la página lo llevara al vínculo en el que pude seleccionar consultar el estado de su trámite.

[Peticiones](#), [Sugerencias](#), [Quejas](#) y [Reclamos](#)



Consulte aquí si sus datos personales están registrados en la ANDJE



Diligenciar Formulario



Consulte el Estado de su Trámite



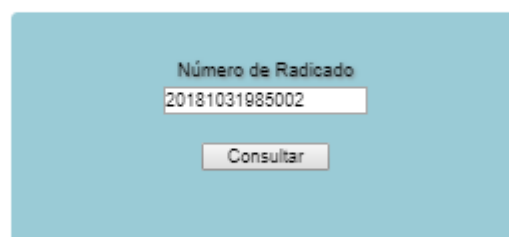
Registro Público de Peticiones

Se muestra el vínculo del Sistema de Gestión Documenta

1. Registre el Número de Radicado de su solicitud

2. Clic en consulta

Consulta web de estado de documentos



Número de Radicado  
20181031985002  
Consultar

El sistema le indicara el estado de su trámite:

Tramitado, En trámite

[Cerrar](#)

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 20181031985002

| Remitente              |   | Datos             |  |
|------------------------|---|-------------------|--|
| Remitente              | JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUQUITA | Radicado          | 20181031985002                           |
| Municipio/Departamento | ARAUCA/ARAUQUITA                          | Tipo Documento    | No definido                              |
| Ref/Oficio/Cuenta Int  |   | Fecha de Radicado | 2018-10-06 21:34:18.911172               |
|                        |   | N° ekogul         |  |
|                        |   | Estado Actual     | EN TRAMITE                               |
|                        |   |                   | <a href="#">Ver Imagen del documento</a> |

ESTADO DEL DOCUMENTO  
EN TRAMITE